

# OFICIALES DE TRANSFORMACION

## I

por FERNANDO GIL OSSORIO  
Coronel 2.º Jefe de E. M. de la 6ª Región

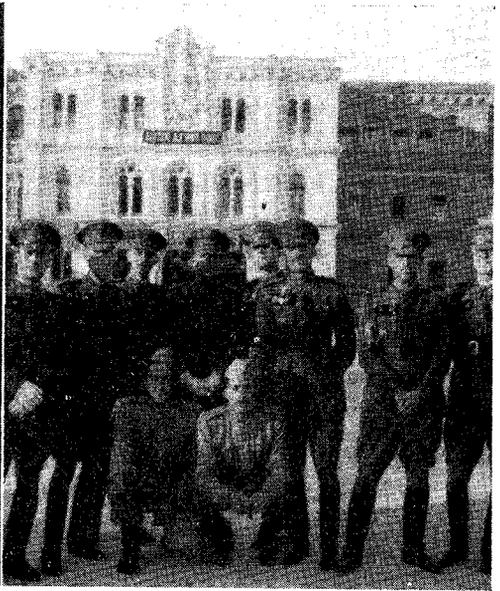
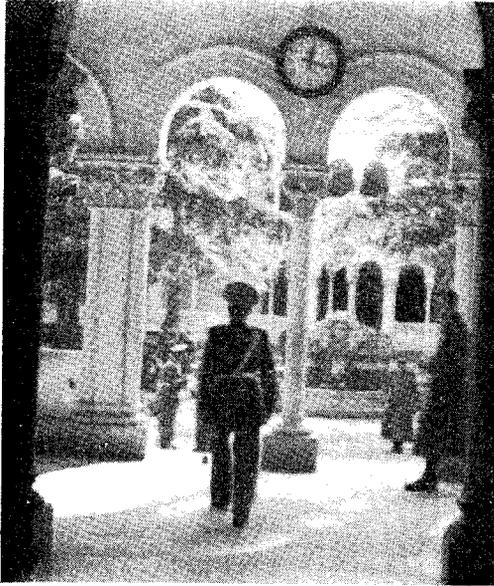
*Uno de los varios problemas que el tránsito al período de paz trae consigo, en lo que al Ejército se refiere, es el nutrir los cuadros de mando de los empleos inferiores.*

*Por ley de necesidad urgente, el primer aspecto del problema impone seleccionar entre los Oficiales Provisionales y de Complemento, los indispensables para convertirlos en profesionales en función de las plantillas que se fijen. Tal transformación precisa realizarla con rapidez mediante austera y justa selección, en la que, sin omitir el debido respeto a cualidades meritorias de los seleccionados, se conceda primacía a lo que en primer término convenga al bien del servicio, siendo necesario el desarrollo de unos cursos intensivos en los que, dentro de la brevedad obligada por las circunstancias, adquieran los seleccionados la tonalidad fundamental, «capacidad para el mando que han de desempeñar». Ha de tenerse, además, en cuenta que la procedencia y formación de esta oficialidad impone la permanente labor de un estudio asiduo, prácticas constantes en los cursos respectivos, así como someterse a pruebas de aptitud o cursos al mismo efecto para alcanzar los empleos superiores. Por ello es indicado que ya que no se verifica examen de ingreso, sea preciso forzosamente, para la admisión en los cursos, hallarse en posesión de un minimum de conocimientos, estableciendo un orden de selección en el que se tengan en cuenta todas las circunstancias cuya graduación responda a un principio equitativo y razonable, pasando a formar parte de la Escala de Complemento aquéllos que no llegare a corresponderles ser incluidos entre los llamados a curso, o no alcanzasen en éstos la calificación de aptitud.*

Con este preámbulo da comienzo el Decreto de 4 de junio de 1939, del Ministerio de Defensa Nacional, «relativo a la transformación de oficiales Provisionales y de Complemento en profesionales». «Transformación» que iniciada en aquel momento, no termina hasta el 31 de octubre de 1948, día en el que son promovidos alféreces los últimos «trasformados», con los cuales el número total de éstos se eleva a 9.758, pertenecientes a las cuatro Armas y a seis Cuerpos.

En esta «transformación» se pueden distinguir cuatro períodos diferentes. El primero afecta a las cuatro Armas y a los seis Cuerpos; los otros tres se limitan a las Armas y al Cuerpo de Intendencia. Al primer período corresponde una sola promoción de tenientes por Arma o Cuerpo, obtenida con la fusión de los oficiales admitidos en dos convocatorias diferentes (por excepción, en el Cuerpo Jurídico sólo se hace una convocatoria) y con antigüedad del día en que terminó la guerra; no hay examen de ingreso (se exceptúa una de las convocatorias del Cuerpo de Intervención Militar). Al segundo período corresponde también una sola promoción de tenientes; tienen que sufrir examen de ingreso. El tercer período comprende dos promociones de alféreces, cuyas antigüedades se diferencian en un día, ya que tienen fechas de 1 y 2 de marzo de 1945 (lo que supone escalafonarse detrás de la primera promoción de la Academia General); sufren examen de ingreso. Finalmente, al cuarto período corresponden las dos promociones de alféreces procedentes de la Academia Especial de Villaverde (Academia en la que se forman juntos los oficiales de las cuatro Armas y Cuerpo de Intendencia); sus antigüedades son de 1 de abril del 45 y 1 de enero del 48, respectivamente, escalafonándose, consiguientemente, detrás de la segunda de la Academia General, la primera, y detrás de la cuarta de la misma academia, la segunda; mientras los componentes de la segunda necesitan aprobar un examen de ingreso, los de la primera no.

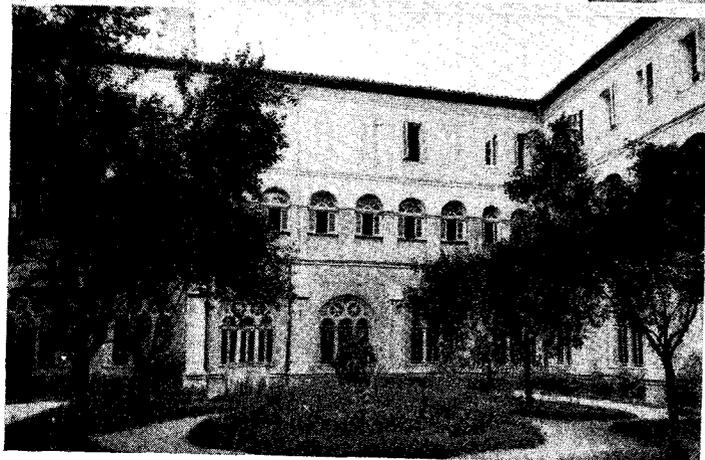
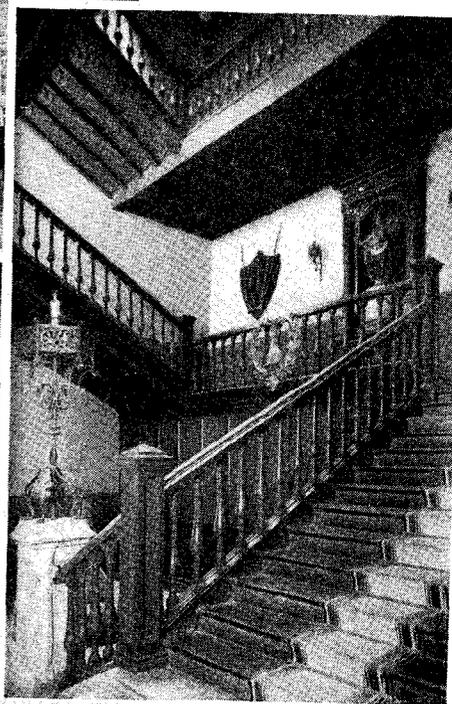
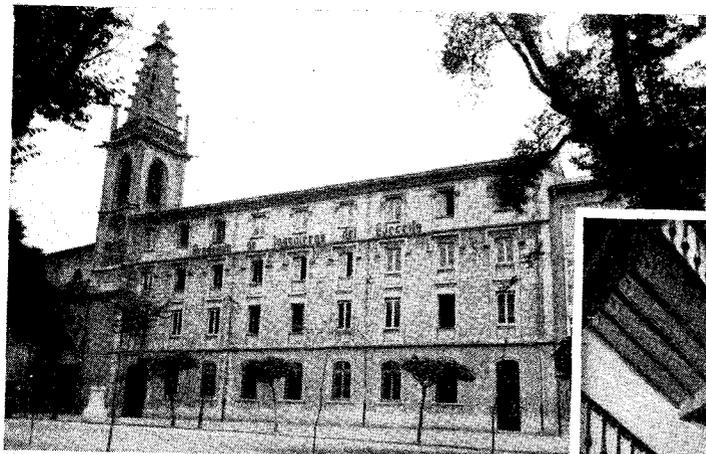
Estos cuatro períodos, perfectamene diferenciados desde un punto de vista orgánico, se entremezclan, no obstante, en el tiempo y durante varios años, simultáneamente, son promovidos a oficiales profesionales cadetes pertenecientes a casi todas las promociones citadas.



Las amplias promociones de Oficiales de Transformación hicieron preciso improvisar Academias.



Aspecto de la de Infantería de Guadalajara instalada en el palacio de la Duquesa de Sevillano: Entrada, patio de armas exterior, claustros y jardín interior.



La Academia de Transformación de Ingenieros se estableció en Burgos en el convento de Jesuitas. En la severidad conventual apenas cabían los toques modernistas de la decoración del casino-bar.

## I. PRIMERA PROMOCION

## I,1. PRIMERA CONVOCATORIA PARA LAS CUATRO ARMAS Y CUERPO DE INTENDENCIA.

El Decreto antes citado, completado y modificado poco después por otras disposiciones legales (1), organiza la «transformación» de oficiales de las Armas y Cuerpo mencionado, sobre las siguientes bases:

I,11. «Las vacantes que como consecuencia del reajuste de plantillas inherentes a la reorganización del Ejército resulten en la clase de oficiales subalternos», han de ser cubiertas con el personal de las Escalas de oficiales provisionales y de complemento, los cuales, tras un curso de dieciocho meses de duración en las Academias Militares que se establecen (inicialmente una por Arma o Cuerpo), son promovidos a tenientes de la Escala Activa, con la antigüedad ya citada de 31 de marzo de 1939.

I,12. El número máximo de plazas a proveer es:

Infantería:	1.500.	Ingenieros:	200.
Caballería:	100.	Intendencia:	100.
Artillería:	800.		

las cuales se han de distribuir, según el orden de admisión de los alumnos, en las siguientes promociones: Infantería, dos o tres; Caballería, una; Artillería, dos o tres; Ingenieros, una o dos; Intendencia, una. En los casos de ser más de una, han de ser llamadas a las Academias sucesivamente.

Mientras están pendientes de incorporación a las Academias, los oficiales admitidos han de seguir cursos preparatorios regimentales.

I,13. Los puestos definitivos en la Escala profesional se deter-

---

(1) Decretos de 4-6-39 («B. O.» 156), 8-8-39 («B. O.» 226) y 2-9-39 («B. O.» 250), y Ordenes de 9-8-39 («B. O.» 225), 28-8-39 («B. O.» 246), 7-11-39 («B. O.») y 15-10-40 («D. O.» 233).

ESTADO NUM. 1

PLANTILLAS DE LAS ACADEMIAS DE TRANSFORMACION

ACADEMIAS	JEFES Y OFICIALES										VEHICULOS							
	DIRECCION	PROFESORES		UNIDAD TROPA Y OFICINAS		MÉDICOS	VETERINARIOS	CAPELLANES	OFICINAS MILITARES	TOTAL	SUB-OFICIALES							
		COR.	TOOL.	CTE.	CTE O CTÁN.						TOTAL	CLAS	MUSICA	BANDA	TROPA	GANADO		
Infantería <sup>1</sup>	1	2	18 <sup>2</sup>	56 <sup>13</sup>	74	4	2	1	3	100	27	24	41	38	751	640	20	10
Caballería	1	2	7	4	11	2	2	1	3	40	16	13	11	11	299	265	7	4
Artillería	1	2	27	21	30	4	2	1	3	104	32	23	41	31	726	571	10	8
Ingenieros	1	2	12 <sup>2</sup>	19	6 <sup>3</sup>	2	1	1	3	57	19	13	30	24	298	176	14	5
Intendencia	1	2	5	15	12	2	1	1	3	36	14	10	23	21	229	118	12	4
Sanidad { Medicina...	1	2	7	6 <sup>5</sup>	13	1	1	1	2	27	15	12	1	1	251	55	19	3
Militar { Veterinaria ...	1	3	3	5 <sup>7</sup>	8		3		4	9								
Especial Villaverde...	1 <sup>8</sup>	3 <sup>9</sup>	28 <sup>10</sup>	19	10	3			4	78	28	30	41	619	312	22	25	

1 Las dos Academias de Infantería tienen la misma plantilla.

2 Uno de ellos de Caballería, profesor de Equitación.

3 Uno de Caballería, profesor de Equitación

4 Dos profesores de Educación Física pueden ser de Infantería.

5 De ellos cuatro de Caballería para el Escuadrón de ganado.

6 Dos, de cualquier Arma, profesores de Educación Física.

7 Tres Capitanes médicos.

8 De Infantería.

9 Uno de Infantería, uno de Estado Mayor y el otro de cualquier

10 De las cuatro Armas e Intendencia.

11 Seis Capitanes y ocho subalternos de cualquier Arma.

12 Uno de Caballería, profesor de Equitación.

13 De ellos siete de Caballería, profesores de Equitación.

14 Uno Capitán de Farmacia.

minan por promociones y se fijan en función, únicamente, de la aplicación, el aprovechamiento y la conducta.

1,14. Pueden solicitar el ingreso en la Escala profesional de su Arma o Cuerpo los capitanes, tenientes y alféreces de las Escalas antes citadas, en los que concurren las siguientes circunstancias:

Dieciocho años de edad mínima.

Un año de servicio en el frente durante la guerra, aunque no hayan sido prestados de oficial.

Estar en posesión del «título de Bachiller completo», o algún otro equivalente.

Se consideran equivalentes al título de bachiller «las carreras no universitarias o estudios aprobados, que comprendan con igual o superior extensión que aquél las asignaturas de cultura básica fundamental para el ingreso de las Academias Militares, siempre que los títulos acreditativos en tal sentido procedan de Centros de Enseñanza oficial y del Instituto Católico de Artes e Industrias Nacional o establecimientos similares de reconocida solvencia por el Estado». Más concretamente, se consideran equivalentes los títulos de Maestro Nacional Superior, Bachiller Eclesiástico y Perito Mercantil, si bien este último sólo es válido para ingresar en Intendencia.

No pueden aspirar al ingreso los oficiales provisionales de las Escalas de Trabajadores y de Orden Público. Pero sí los de la de Guerra Química, quienes han de solicitar el Arma o Cuerpo a que pertenecían en la guerra al ingresar en la Academia de Guerra Química; con facultad de elegir la que quieran si eran paisanos en tal momento.

Si en un Arma o Cuerpo no se cubren todas las vacantes con oficiales de la misma, las sobrantes pueden ser solicitadas por quienes lo deseen de las otras.

1,15. La admisión de solicitantes se realiza por el orden siguiente:

Caballeros Laureados de San Fernando, por orden de antigüedad.  
Oficiales en posesión de la Medalla Militar individual, por orden de antigüedad.

Capitanes, por orden de antigüedad, y siempre que cumplan la condición de haber servido en el frente tanto tiempo, por lo menos, como el oficial subalterno admitido con menor tiempo de frente.

Oficiales subalternos con mayor puntuación, obtenida al aplicarles el baremo que se establece.

El baremo valora: tiempo de permanencia en filas, antigüedad, heridas y estudios. La antigüedad y el tiempo de permanencia en filas, puntúan cada uno entre veinte y uno. Se conceden veinte puntos al más antiguo y al de mayor tiempo de permanencia en filas de los aspirantes, y un punto al más moderno y al de menor tiempo. A los restantes solicitantes se les asigna la puntuación que proporcionalmente les corresponde, según el puesto que ocupan en las respectivas relaciones que se establecen, con todos los solicitantes, por orden de antigüedad y de permanencia en filas. Para formar esta última relación, el tiempo de frente se multiplica por tres, y el servido en destinos dependientes de otros Ministerios no es computado. Por cada herida grave se concede un punto, y medio por las menos graves. A cada carrera que exige «Bachillerato completo» se conceden dos puntos si está terminada; de no estarlo, la parte proporcional que corresponde a los cursos aprobados. Los títulos de Ingeniero, Arquitecto o Licenciados en Ciencias Exactas, Físico-Matemáticas y Química, multiplican por cuatro la puntuación señalada a las carreras en general. Al Doctorado o «cualquier título de orden superior de las referidas carreras que signifique ampliación de estudios», se le concede medio punto más. La puntuación definitiva es el resultado de sumar a la mitad de los puntos obtenidos por antigüedad y por tiempo de servicio el total de los correspondientes a heridas y estudios. En caso de puntuaciones iguales, tiene preferencia el solicitante de más edad.

1,16. Se concede el beneficio de ingreso sin cubrir plaza, siempre que reúnan las condiciones mínimas fijadas en la convocatoria, a los oficiales huérfanos, o hermanos, de militar o marino muerto en acción de guerra, a consecuencia de heridas recibidas en ella o por enfermedad contraída en campaña; asesinado en la zona roja; Caballero Laureado de San Fernando.

1,17. Durante la permanencia en las Academias, los cadetes están

sujetos al régimen de internado (2), conservan sus respectivos empleos y perciben todo sus devengos, pagando en concepto de asistencia determinada cantidad (3). A partir de octubre de 1940 se les prohíbe contraer matrimonio; lo mismo que a los admitidos en la convocatoria pendientes de incorporación a las Academias.

Antes del comienzo del curso, en noviembre de 1939, se ordena la organización de una segunda Academia de Infantería, ya que «la necesidad de obtener lo más rápidamente posible a la transformación de oficiales... aconseja» realizar «de una sola vez la instrucción de todos los oficiales admitidos en esta primera convocatoria» (4), quedando rectificado lo dispuesto inicialmente a este respecto.

Las Academias se localizan en Zaragoza y Guadalajara, las de Infantería; la de Caballería, en Valladolid; Artillería, en Segovia; Ingenieros, en Burgos, e Intendencia, en Avila.

El número de oficiales admitidos en esta primera convocatoria es:

	Cubriendo plaza	Beneficios ingreso	Total
Infantería .....	1.500	615	2.115
Caballería .....	100	32	132
Artillería.....	800	102	902
Ingenieros.....	200	29	229
Intendencia .....	100	27	127

de los cuales están en posesión de la Medalla Militar individual cuarenta y seis infantes, tres jinetes y dos artilleros.

El día 1 de febrero de 1940 se inicia el primer curso en las seis academias, pero como los locales son insuficientes para todos los admitidos, se ordena la incorporación de una tanda formada por:

(2) Por excepción, con carácter accidental, se permite el régimen mixto con internos y externos cuando hay dificultades de alojamiento. Tal es el caso, por ejemplo, de la Academia de Artillería durante las primeras convocatorias.

(3) Para la primera promoción estas cantidades son: 8 pesetas/día por asistencia (comida), 60 pesetas/mes por matrícula, entretenimiento de los efectos que usan los cadetes y lavado de ropa y 50 pesetas al ser filiados por el material y efectos que usufructúan. Las ocho pesetas de asistencia son devueltas cuando el cadete está ausente de la academia más de quince días en el mismo mes.

(4) O. 14-11-39 («D. O.» 40).

1.360 cadetes de Infantería (710 en Zaragoza y 650 en Guadalajara), 91 de Caballería, 750 de Artillería, 142 de Ingenieros y 100 de Intendencia. A medida que se van produciendo bajas, se ordena la incorporación de los restantes. Algunos, pocos días después de iniciado el curso, para cubrir los huecos que dejan quienes renuncian a la «transformación» sin llegar a presentarse en las academias, y los más cada vez que se inicia un nuevo curso.

El 1 de septiembre de 1941 se incorporan a las academias los últimos componentes de esta convocatoria; sin embargo, años más tarde, todavía son admitidos, formando parte de esta promoción, oficiales aislados, que justifican tener derecho a ello (en algún caso se trata de concesión de Medallas Militares individuales a oficiales que sin ellas no hubieran tenido puntuación suficiente). Se llega a dar el caso de oficiales cadetes que tienen por profesores a capitanes que pertenecen a su misma promoción y que logran, incluso, escalfonarse delante de alguno de sus «protos». (En una Academia, la malicia de los cadetes suponía que las notas que ponía determinado profesor a uno de ellos, ambos compañeros de promoción, fueron siempre las precisas para que el segundo no llegara a ser más antiguo que el primero).

En julio de 1941 son promovidos a tenientes de la Escala activa los componentes de la primera tanda que han superado sus estudios: 956 de Infantería, 82 de Caballería, 466 de Artillería, 95 de Ingenieros y 95 de Intendencia. Con ellos terminan sus carreras la mayor parte de los que eran alumnos de las Academias Militares en 1936 (los restantes la habían concluido un año antes, tras un curso de seis meses), quienes han seguido idéntico plan de estudios que los oficiales de «transformación».

## 1.2. SEGUNDA CONVOCATORIA DE LAS ARMAS Y CUERPO DE INTENDENCIA.

Al publicarse, en enero de 1940 (5), la relación de admitidos en aquella convocatoria, se añade: «se anuncia una segunda provisión de plazas a cubrir por oficiales provisionales y de complemento para ingreso en la Escala profesional», en la siguiente cuantía:

---

(5) Os. de 2-1-40 («D. O.» 2) y 14-3-40 («D. O.» 62).

Infantería:	1.000.	Ingenieros:	100.
Caballería:	50.	Intendencia:	50.
Artillería:	400.		

Mas, cuando en marzo siguiente llega el momento de publicar las listas de admitidos en la nueva convocatoria, el número de plazas ha sido aumentado en 150 para Infantería, 20 en Caballería, 100 en Artillería, 25 en Ingenieros y 10 en Intendencia, a fin de cubrir las bajas producidas hasta entonces en las academias. La misma orden dispone, además, que «posteriormente, y a medida que las necesidades lo exijan, se irán publicando relaciones de los que, por orden de puntuación, han de ser admitidos para cubrir las bajas que se produzcan en los cursos académicos de la primera y segunda convocatorias» y, en previsión de que las vacantes que se produzcan en algún Arma sean superiores en número a los solicitantes, se autoriza para que todos los que lo deseen puedan solicitar otra u otras Armas con independencia de la suya.

Naturalmente, las condiciones exigidas para ingresar en esta convocatoria son las mismas que para la primera, y los que solicitaron ésta no necesitan nueva instancia para aspirar a la segunda, pero sí pueden pedir ingreso en otra Arma, caso de que no lo hayan hecho.

En total, son admitidos:

	Cubriendo plaza	Beneficios ingreso	Total
Infantería .....	1.286	255	1.541
Caballería.....	80	2	82
Artillería.....	597	2	599
Ingenieros.....	146	1	147
Intendencia.....	86	6	92

todos los cuales proceden de la propia Arma o Cuerpo, con la excepción de 200 de los admitidos en Artillería, que proceden de las otras. Tres de los oficiales de Infantería están en posesión de la Medalla Militar individual. Su incorporación a las academias se va realizando a medida que los cadetes de la primera convocatoria van dejando sitio.

Los componentes de esta segunda convocatoria son promovidos a tenientes de la Escala activa, intercalados con los de la primera, «dentro de una sola promoción», «en función de la aplicación, aptitud, conducta y coeficiente de entrada».

### 1.3. CADETES PROCEDENTES DEL CUERPO DE SUBOFICIALES.

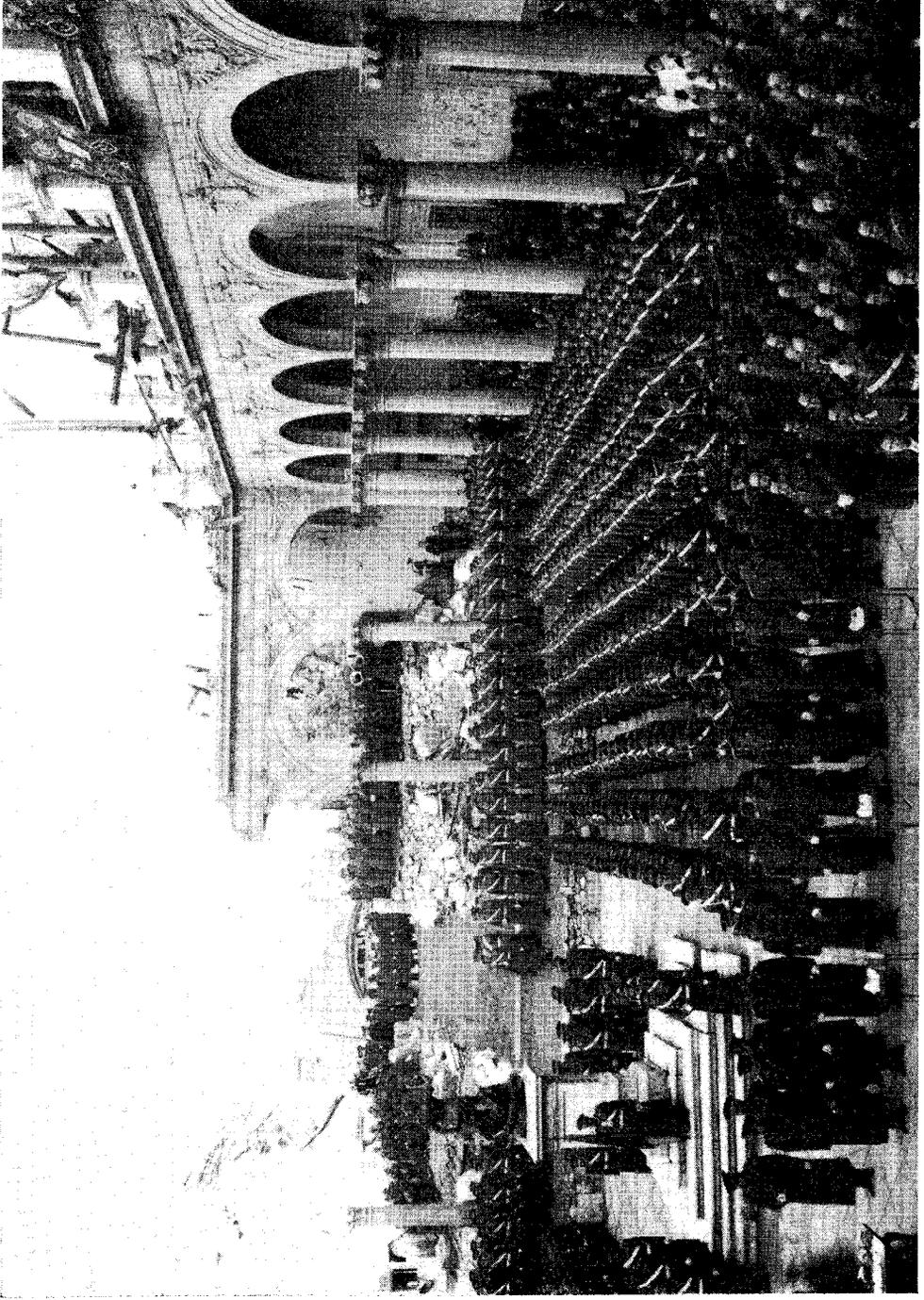
En febrero de 1940 se dispone que los oficiales profesionales procedentes del Cuerpo de Suboficiales y los brigadas que han permanecido durante un año, como mínimo, en el frente de combate, en cualquier empleo y poseen el título de Bachiller Universitario, pueden solicitar su admisión en las Academias, con la segunda convocatoria, sin cubrir plaza. Los brigadas, durante su permanencia en las Academias son promovidos al empleo de alférez provisional, empleo que pierden si no logran superar sus estudios (6).

Los oficiales cuya antigüedad de tenientes es anterior a 31 de marzo de 1939, la conservan al salir de la Academia; los restantes se intercalan con los demás oficiales de la primera promoción, de acuerdo con la puntuación final obtenida. Los brigadas son promovidos a tenientes con antigüedad de 31 de marzo de 1941. En este trabajo sólo consideramos que forman parte de la citada promoción los oficiales efectivamente intercalados en ella, y promovidos a tenientes con la misma antigüedad que el resto de sus compañeros.

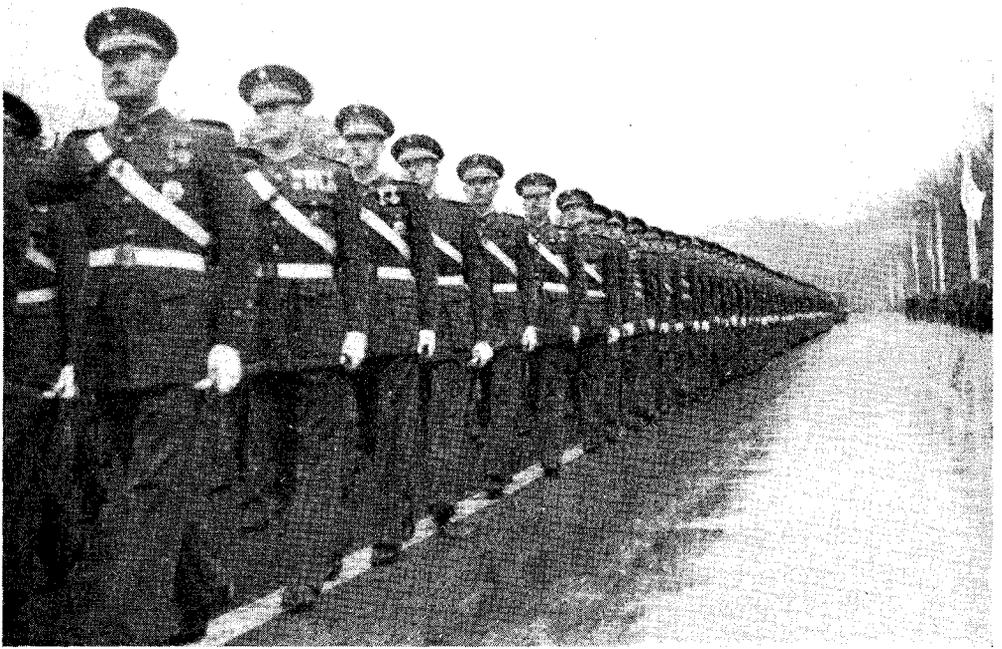
Los oficiales y brigadas acogidos a esta disposición, son:

	Infantería	Caballería	Artillería	Ingenieros	Intendencia
Admitidos a la convocatoria	34	4	22	6	5
Ordenada su incorporación a las Academias.....	29	4	21	2	5
Promovidos tenientes.....	24	2	8	2	5

(6) Os. de 7-2-40 («D. O.» 33), 25-4-40 («D. O.» 97) y 30-21-42 («D. O.» 3).



Entre ruinas heroicas, la entrega de despachos a los oficiales de las Academias de Transformación, el día 22 de diciembre de 1942.



Los oficiales-cadetes de las Academias de Transformación, en el desfile de la Victoria en Madrid, el 1 de abril de 1941. En la foto, los alumnos de Artillería por la Castellana.



Formación de la Academia de Transformación de Infantería en el patio del Alcázar de Toledo,

a estos últimos se les concede las siguientes antigüedades:

	Infantería	Caballería	Artillería	Ingenieros	Intendencia
1.7.36	1				1
18.8.37	1				
16.2.38	2				
20.3.38	1		1	1	2
31.3.39	13		1	1	
31.3.41	6	2	6		2

#### 1.4. OFICIALES PENDIENTES DE INCORPORACIÓN A LAS ACADEMIAS.

##### 1.41. Destinos a Cuerpo.

Los oficiales admitidos en ambas convocatorias, pendientes de incorporación a las academias que se encuentran licenciados, son destinados por los Capitanes Generales a Unidades del Arma en la que han sido admitidos, para que no pierdan sus hábitos de mando y adquieran los conocimientos teóricos y prácticos indispensables aquellos que han cambiado de Arma. Asimismo, los oficiales de otras Armas admitidos en la Academia de Artillería y destinados en Cuerpos de la de procedencia, son agregados a Regimientos de Artillería de Campaña por las citadas Autoridades (7).

##### 1.42. Cursos preacadémicos.

En los Regimientos de las cuatro Armas y en los Grupos divisionarios de Intendencia, en los que existen oficiales pendientes de incorporación a las academias, se organizan sendos cursos preparatorios bajo la dirección de un jefe.

La duración del curso es de un año, con dos clases diarias de cincuenta minutos cada una. Los programas se dividen en «tres agrupaciones» de materias constituidas «por las cuestiones militares, las de ciencias y las de letras». Semanalmente se dedican dos clases a las materias militares, cinco a las de letras y cinco a las de ciencias. Los programas se desarrollan mediante conferencias de los profesores y ejercicios orales y escritos de los alumnos.

(7) Os. de 12-4-40 («D. O.» 83), 9-5-40 («D. O.» 103), 11-5-40 («D. O.» 105) y 12-12-40 («D. O.» 280).

Las notas medias bimestrales y las calificaciones definitivas se remiten a la Dirección General de Enseñanza Militar, acompañadas de un informe reservado sobre espíritu militar, aptitud física y comportamiento.

La asistencia al curso es obligatoria para los oficiales provisionales y de complemento (salvo incompatibilidad «con inaplazables deberes militares») y voluntaria para los profesionales, procedentes del Cuerpo de Suboficiales. La no realización del curso por aquéllos, supone la baja en las listas de admitidos.

Para hacer posible «la asistencia ininterrumpida a clases y ejercicios» se realizan los cambios de destino necesarios con carácter provisional. Cuando estos cambios de destino resultan imposibles, los oficiales que no pueden asistir a clase son agregados a la Academia de Cursos Preacadémicos más próxima a su guarnición en calidad de «alumnos ausentes», y siguen el curso por correspondencia sin ser calificados. En consecuencia, a la Dirección de Enseñanza sólo se remite en estos casos el informe reservado.

### 1.5. ENSEÑANZA Y CALIFICACIONES.

«Para la enseñanza teórico-práctica, educación física y equitación», se agrupan los cadetes en Secciones de cuarenta alumnos, al mando del más caracterizado de ellos como Jefe de clase (8).

Las materias a estudiar se reúnen en cinco grupos, unos de los cuales, el quinto, se subdivide en otros dos, resultando, por tanto, seis asignaturas a desarrollar a lo largo de tres cursos semestrales. Dos de los grupos son comunes para todas las Academias.

#### 1.51. Calificaciones.

La escala de notas es la tradicional de 0 a 10. Los alumnos son calificados bimestralmente en cada una de las seis asignaturas; educación física y equitación se consideran, a efectos de calificación, como dos asignaturas más. Semestralmente se obtiene la nota media de las calificaciones bimestrales, y al final del tercer semestre se halla la nota media de las semestrales, que se convierte en nota de

---

(8) «Reglamento de Régimen Interior de las Academias Militares para Transformación de Oficiales», capítulos IV y V.

finitiva, del grupo. En educación física y equitación no se calculan notas medias, y la del último bimestre del tercer semestre es la calificación definitiva.

El Caballero Oficial Cadete calificado de «malo» (menos de 2), en dos o más grupos de un semestre, causa baja en la Academia por desaplicación manifiesta. El que no obtiene la nota de 5 como media semestral en cualquier grupo, sufre un examen escrito, y la nota del semestre es la media de la de examen y de la semestral, pero sin que pueda ser superior a 5. El cadete calificado de «mediano» (menos de 5), después del examen de uno o dos grupos, pasa al semestre siguiente, siempre que estos dos grupos no sean ambos de los tres considerados más importantes (primero, tercero y quinto); el calificado de «mediano» en dos de los grupos citados, repite el semestre por una sola vez (aunque en casos excepcionales se permite dos veces); el calificado de «mediano» en más de dos grupos, causa baja. El Caballero Oficial Cadete que ha repetido un semestre, no puede volver a repetir otro (sin embargo, en algún caso excepcional se llega a autorizar la repetición de dos). Cuando la nota media de los tres semestres, en un grupo, no llega a 5, el cadete pasa examen de la totalidad del mismo, obteniéndose la nota definitiva de modo análogo a lo dicho antes para los exámenes de fin de semestre.

#### 1,52. Faltas de asistencia a clase.

Las faltas de asistencia a clase suponen la pérdida del semestre cuando son por enfermedad y en cuantía superior a la tercera parte de los días hábiles de aquél; obligan a examen, cuando son por enfermedad u otra causa justificada, y su cuantía es superior al sexto e inferior al tercio de los días de clase.

#### 1,53. Conducta.

«Para completar la conceptualización de los Cadetes en orden a la aplicación y aprovechamiento que acrediten, se da intervención al comportamiento personal». Para ello, al empezar cada semestre se asigna a los cadetes la nota 10, de la cual se rebajan a lo largo del curso las cantidades en que se gradúan los distintos correctivos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Reprensión privada	}	Por un Profesor	0,10
		Por el Jefe de Estudios	0,50
		Por el Director	1,00
Reprensión pública			1,25
Arresto en dormitorio (por un día)			0,10
Arresto en sala de estudios (por un día)			0,15
Arresto en Banderas (por un día)			0,25

La nota de conducta puede ser anulada por descuentos sucesivos, pero no convertirse en cantidad negativa. En cuanto desciende por debajo de dos, es sometido el cadete a expediente a fallar por Consejo de Disciplina. Si se rebasa la anulación se produce la baja en la Academia.

#### 1,54. Puestos en promoción.

Son función de la calificación final, obtenida sumando a la puntuación de ingreso (afectada por un coeficiente), las medias finales de los seis grupos, educación física y conducta (multiplicada cada una por su correspondiente coeficiente de importancia) y dividiendo el total por nueve.

El coeficiente para la puntuación de ingreso es de 0,45 para la primera convocatoria y de 0,25 para la segunda. Los restantes coeficientes varían según las Academias (9). Los repetidores de semestre sufren una reducción en la puntuación final.

En el cálculo de notas medias se llega a las centésimas en las de bimestre, a las milésimas en las de semestre y a las diezmilésimas en la puntuación final.

#### 1,6. BAJAS.

En las Academias se puede causar baja: 1.º Voluntariamente; 2.º Como consecuencia de la calificación de los semestres; 3.º Por inutilidad física a consecuencia de las heridas de guerra; 4.º Por enfermedad y 5.º Por fallo de Consejo de Disciplina o como conse-

(9) Para la Academia de Artillería, por ejemplo, los coeficientes son: 5 para los Grupos 1.º, 3.º, 5.º A y 5.º B y Conducta; 4 para los Grupos 2.º, 4.º y Equitación; 3 para Educación Física. En Ingenieros varía sólo el coeficiente de Equitación, que es 3.

cuencia de condena impuesta por Consejo de Guerra por delito que afecte al honor o dignidad militar (10).

En los casos 1.º y 2.º, los interesados son licenciados, con derecho a ingresar en la Escala de complemento, o se incorporan de nuevo a su Cuerpo de procedencia; en el caso 3.º vuelven a sus Unidades con los mismos derechos que antes del ingreso en la Academia; en el caso 4.º sólo causan baja cuando la enfermedad origina la pérdida de dos semestres, teniendo, previamente, derecho a dos licencias por enfermo de dos meses cada una; en el caso 5.º son desposeídos de su condición de oficial.

En las listas de admitidos se causa baja por ingreso en cualquier otro Cuerpo del Estado, y ello tan pronto se toma posesión de la plaza obtenida y, también, voluntariamente o por informes desfavorables.

Es de notar el elevado número de bajas por fallecimiento producidas en Academias y listas de admitidos, 38 para la primera promoción entre las cuatro Armas (24 solamente en Infantería), explicables únicamente como secuela de la guerra. (En la segunda promoción sumarán, todavía 25 los fallecidos, 17 en Infantería).

### 1,7. ESCALAFONAMIENTO.

Los componentes de esta promoción, si bien tienen todos, naturalmente, la misma antigüedad, no tienen todos idéntica efectividad en el empleo de tenientes de la Escala activa, ya que han ido saliendo de las academias en fechas diferentes, en veinticuatro ocasiones distintas, entre el 22 de julio de 1941, antes citado, y el 1 de febrero de 1947, fechas de salida de los últimos (4 de Infantería y 1 de Artillería) promovidos a tenientes cuando algunos de sus compañeros de promoción son ya comandantes y cuando bastantes otros han causado baja en el Ejército por fallecimiento u otras razones (11).

Consecuencia de la movilización decretada en noviembre de 1942, se adelanta a diciembre siguiente, para los cadetes que van de «bueno» en todas las asignaturas, el fin de curso previsto para febrero de 1943.

---

(10) Os. de 29-4-40 («D. O.» 97) y 10-5-40 («D. O.» 105). Regimiento de Régimen Interior citado, arts. 99, 111, 112 y 113.

(11) Os. de 4-12-42 («D. O.» 281) y 28-3-44 («D. O.» 75).

A medida que las diferentes tandas van terminando sus estudios, sus componentes son intercalados entre los anteriormente promovidos de acuerdo con las notas correspondientes, y en Infantería, Caballería e Ingenieros, el «primeraco» inicial llega a ser rebasado. Sin embargo, este escalafonamiento es posteriormente modificado por diferentes razones.

En diciembre de 1942 es «rectificada la concepción obtenida por los oficiales... que se encuentran en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando y Medalla Militar, ambas individuales». Consecuencia de esta rectificación, mejoran el puesto en promoción 44 oficiales de Infantería, 4 de Caballería y 1 de Artillería. En Infantería y Caballería cambia el número uno de la promoción.

En marzo de 1944, como «la práctica viene demostrando la conveniencia de dictar una disposición de carácter general que recoja, complete y aclare en algunos aspectos todas las que se han publicado hasta la fecha en materia de tanta importancia como es la de fijar, como espíritu de equidad, la forma en que deben escalafonarse» los oficiales de «transformación», se regula nuevamente la cuestión, afectando a la primera promoción las normas siguientes:

La primera y segunda convocatoria de las Academias Militares de Transformación forman «la primera promoción de oficiales transformados».

Los oficiales, dentro de la promoción, se escalafonan «por orden de mayor a menor calificación dentro de» tres grupos, constituidos: el 1.º por los que no han repetido ningún semestre por estudios; el 2.º por los que han repetido un semestre por estudios, y el 3.º por los que han repetido dos semestres excepcionalmente.

Los oficiales en posesión de la Cruz Laurada de San Fernando y Medalla Militar individuales, cuyas recompensas les «han sido otorgadas por méritos contraídos en nuestra campaña de Liberación», y han sido admitidos en alguna de las restantes convocatorias, pasan a formar parte de la primera promoción. Este derecho es extensivo a los que, con posterioridad a la publicación de la disposición, se les concede alguna de las citadas recompensas en las condiciones mencionadas. En cambio, se exceptúa de sus beneficios a quienes habiendo sido admitidos en una convocatoria, han causado baja en la Academia por estudios y, después, han sido admitidos de nuevo en otra.

El «incremento en la puntuación de ingreso por servicio de fren-

te prestados después de 1 de abril de 1939» (12), se hace extensivo a todos los oficiales de «transformación». «La concesión de tales beneficios a los oficiales ya transformados», trae «consigo la rectificación del puesto en la Escala».

Consecuencia de todo ello mejoran su puesto en promoción 7 capitanes y 1 teniente de Infantería, y otro teniente de la misma Arma pasa de la segunda a la primera promoción, por concesión de la Medalla Militar individual, después de haber salido de la academia los primeros, y después de ingresar en ella el último. A los dos tenientes, la rectificación les supone el ascenso a capitán. Por los servicios prestados en el frente con posterioridad al final de la guerra de España, mejoran sus puestos en promoción: 140 capitanes y 3 tenientes de Infantería, 16 capitanes de Caballería, 189 capitanes de Artillería, 45 capitanes de Ingenieros y 29 capitanes de Intendencia. Estos cambios de puestos comprenden a los números uno de Infantería e Ingenieros.

Es curioso observar cómo, tras todas estas modificaciones, resulta que los «primeracos» de las cuatro Armas y Cuerpo de Intendencia son los mismos oficiales que lo eran ya en la primera tanda salida de las academias en 1941.

Finalmente, la primera promoción queda formada por los oficiales siguientes:

Infantería: 2.300, número uno D. Antonio Monclús Ramírez.  
Caballería: 178, número uno D. Nicolás Cotoner Cotoner.  
Artillería: 1.006, número uno D. Luis Martínez Aguilar.  
Ingenieros: 253, número uno D. Juan Sancho-Sopranis Favraud.  
Intendencia: 175, número uno D. Julio Romero Fernández.

Aquellos oficiales que al ser promovidos a tenientes tienen el grado de capitán (Provisional o de Complemento), son «considerados para todos los efectos como capitanes de Complemento» mientras no les corresponde el ascenso a la Escala activa.

Todo lo dicho hasta ahora es aplicable, mientras no se diga lo

---

(12) Hasta entonces solamente se habían beneficiado de tal incremento los oficiales que habían combatido en la División Española de Voluntarios antes de su ingreso en la academia y no sus compañeros de promoción que habían pertenecido a la citada División después de salir de aquélla.

contrario, a los restantes Cuerpos y a las otras convocatorias de las Armas.

## 1,8. LOS CUERPOS RESTANTES.

### 1,81. El Cuerpo Jurídico Militar

En enero de 1940 se convoca un concurso para proveer 40 plazas de teniente auditor de tercera de la Escala activa (13).

Requisitos para solicitarlas:

Ser oficial Provisional, de Complemento o Asimilado de cualquier Arma o Cuerpo.

Ser Doctor o Licenciado en Derecho.

Haber «tomado parte en la última guerra».

La designación de admitidos se hace teniendo en cuenta los méritos científicos y los militares, observándose para la apreciación de éstos, en cuanto es posible, las normas prescritas para la convocatoria de las Armas. Se consideran méritos científicos: oposiciones ganadas, premios extraordinarios alcanzados, sobresalientes y matriculas de honor obtenidos en las diferentes asignaturas y en los ejercicios finales de licenciatura y doctorado, cursos especiales, pensiones en el extranjero, otros títulos profesionales.

En el momento de publicar las listas de admitidos, «y dadas las necesidades del servicio», se amplía a 60 el número de plazas a cubrir, y se admite a los 60 mejor calificados, más otros 48 acogidos al beneficio de ingreso sin cubrir plaza.

El curso se divide en dos partes. En la primera, de cuatro meses de duración, se imparten enseñanzas de carácter jurídico, y termina con un examen de aptitud, cuya aprobación es condición indispensable para pasar a la siguiente. Se puede repetir una vez por razón de estudios. La segunda parte, de dos meses de duración, se dedica a la realización de prácticas militares, alternadas con otras de índole jurídica. La primera parte se desarrolla en Madrid, en los locales de la Escuela de Ingenieros Industriales, y la segunda en la Academia de Infantería de Zaragoza y Centros Judiciales inmediatos.

El profesorado para la primera parte está compuesto por: un

---

(13) Os. de 10-1-40 («D. O.» 7), 16-4-40 («D. O.» 85) y 2-7-40 («D. O.» 147).

Auditor de División, director; cinco Auditores de Brigada, profesores; cuatro tenientes auditores de primera, profesores suplentes. Excepto el director, todos los demás jefes desempeñan sus cometidos sin perjuicio del destino que tienen en el momento de su nombramiento.

Los puestos en promoción se determinan «con arreglo a la media resultante del coeficiente de entrada y el señalado a su conducta, aplicación y aptitud, demostrados durante el curso». Los repetidores por estudios se colocan a continuación de los que no repiten.

El 7 de julio de 1940 da comienzo el curso con la presentación de los admitidos en la Asesoría Jurídica del Ministerio. En 12 de marzo siguiente, 28 oficiales son promovidos a tenientes auditores de tercera. En otras dos ocasiones lo son 36 más, con lo cual la promoción queda compuesta por 64. El número uno es don Servando Fernández-Vitorio Camps.

En julio de 1945, al incluir en su puntuación de ingreso los servicios prestados en el frente con posterioridad al 1 de abril de 1939, mejoran su puesto en promoción, siendo ya comandantes, cuatro de sus componentes.

## 1.82. El Cuerpo de Intervención Militar.

En febrero de 1941, en el mismo día, dos órdenes ministeriales publican sendas convocatorias para cubrir las 100 plazas vacantes que existen en este Cuerpo: 25 de capitán y 75 de teniente. En cada convocatoria se sigue un procedimiento diferente. Una anuncia concurso-oposición para proveer 25 plazas de capitán y 25 de teniente, la otra trata de cubrir las restantes vacantes de teniente mediante un concurso. En ambos casos los admitidos deben seguir un curso para ser promovidos a oficiales de la Escala activa. A las vacantes de capitán, sólo pueden optar capitanes profesionales de las Armas; a las de teniente, en sus dos modalidades, pueden aspirar todos los oficiales que cumplen los siguientes requisitos (14):

Pertenecer a la Escala Provisional, de Complemento u Honorífica de cualquier Arma o Cuerpo, licenciados o en activo.

Ser licenciado en Derecho o Profesor Mercantil.

---

(14) Os. de 15-2-41 («D. O.» 41), 5-4-41 («D. O.» 80) y 5-7-41 («D. O.» 153).

### Concurso.

Son admitidos los aspirantes que obtienen mejor puntuación, «determinada con arreglo a los baremos de valoración que han servido de base para las convocatorias anteriores de las Armas generales».

### Concurso-oposición.

Ingresan en la Academia los 25 oficiales que consiguen mejor puntuación en el examen de ingreso a que son sometidos. Las plazas citadas se amplían, además, con las no cubiertas con capitanes profesionales de la 25 a ellos reservadas. Para ser admitido al examen es «condición indispensable tener buena concepción, sin nota desfavorable». Son admitidos también los mutilados útiles con menos de 12 por 100 de mutilación.

El programa a desarrollar en la prueba de ingreso comprende 60 temas: 7 de Derecho Político, 9 de Derecho Administrativo, 6 de Economía Política, 5 de Hacienda Pública, 10 de Derecho Civil, 8 de Derecho Mercantil, 10 de Cálculo Mercantil, y 5 de Teneduría de Libros.

Tras un plazo de algo más de seis meses, concedido para preparar los programas, el 1 de octubre de 1941 comienzan sus exámenes los 166 oficiales admitidos a tal prueba. La oposición se realiza ante un tribunal de cinco profesores de la Academia «por tandas de un número proporcional al de aspirantes». Consiste en la aprobación de tres ejercicios. El primero, eliminatorio, sin otra calificación que la de apto o no apto, dedicado a la resolución por escrito de tres problemas sobre Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros. El segundo versa sobre Derecho Político, Administrativo y Economía Política, mientras el tercero abarca las restantes materias del programa. Estos dos ejercicios son también escritos. La calificación final es la nota media de las obtenidas en ambos. El examen es el mismo para capitanes profesionales y para los restantes oficiales.

### Curso.

Es prácticamente igual para los alumnos de las dos procedencias, sin más que ligeras diferencias en las materias a estudiar. Consiste en un curso teórico-práctico de cuatro meses de duración, con un exa-

men final de aptitud. Los aprobados realizan a continuación dos meses de prácticas militares en la Academia de Infantería de Zaragoza. La enseñanza corre a cargo de un coronel, director y jefe de estudios a la vez, y de seis profesores, tres tenientes coroneles y tres comandantes, todos destinados en comisión, sin perjuicio de sus destinos, y forzosos.

El 14 de abril de 1941 inician el curso los procedentes del concurso, 50 cubriendo plaza y 19 más acogidos a los beneficios de ingreso, efectuando su presentación en la Intervención General del Ministerio. Las clases tienen lugar en unos locales de un edificio particular de la calle de Bocángel, en Madrid. El 10 de noviembre siguiente comienza el curso para los ingresados en el concurso-oposición, que son 52 (las 25 plazas anunciadas, 20 no cubiertas por los capitanes profesionales y 7 de beneficios de ingreso).

El 15 de noviembre del citado año son promovidos a tenientes 60 oficiales de una primera tanda, después lo harán 53 más. Los de ambas procedencias se mezclan formando una sola promoción compuesta, por tanto, de 113 tenientes. Número uno es don José Castilla Pérez. Es curioso observar que, contra lo que a primera vista parece más lógico, ocupan mejor puesto en la promoción los que no han sufrido examen de ingreso, hasta el extremo de que el primero de los del concurso-oposición es el número 21 de la promoción. Hay que suponer que en ello influye, en buena parte, la diferencia de méritos militares de unos y otros.

Al modificar su puntuación de ingreso, consecuencia de los servicios prestados en campaña posteriores al 1 de abril de 1939, mejoran su puesto en la Escala, en julio de 1945, un comandante y cuatro capitanes.

### 1,83. El Cuerpo de Sanidad Militar.

En septiembre de 1939 se anuncia una primera convocatoria para proveer 200 plazas de tenientes médicos de la Escala activa (15).

Requisitos para solicitar convocatoria:

Ser oficial Provisional, de Complemento o Asimilado de cualquier Arma o Cuerpo.

Ser licenciado en Medicina y Cirugía.

---

(15) Os. de 15-9-39 («B. O.» 267), 16-11-39 («D. O.» 40), 1-2-40 («D. O.» 30), 31-5-40 («D. O.» 128) y 31-7-40 («D. O.» 173).

Haber «pertenecido al Ejército Nacional durante la última guerra». No tener más de treinta y cinco años.

La designación se hace observando, en cuanto son aplicables, las normas prescritas para las Armas, pero teniendo en cuenta preferentemente los méritos científicos. Por méritos científicos, se entienden: «oposiciones ganadas, premios extraordinarios alcanzados, diplomas de especialidades, etc.». Tanto estos méritos como los de guerra, se valoran por un baremo muy metódico, en el que los primeros varían entre los tres puntos del premio extraordinario en el grado de Doctor y el 0,20 de una Matrícula de Honor, mientras los segundos oscilan entre 1,50 por el ascenso por méritos de guerra y 0,10 del mes de servicios en retaguardia, sin abandono de la residencia habitual. Laureadas y Medallas Militares individuales dan derecho a la admisión. La Cátedra de Universidad (*sic*), da igual puntuación que la del aspirante que haya obtenido la máxima por méritos científicos.

Los admitidos siguen un curso de seis meses de duración en la Academia de Sanidad Militar. En él efectúan, «aparte de las de carácter eminentemente castrense, estudios y prácticas de orden médico». El curso termina con un examen, cuya aprobación supone la promoción a teniente médico. Un curso puede repetirse por enfermedad sin pérdida de antigüedad; la pérdida del curso por cualquier otra causa, lleva consigo la baja en la Academia.

Se cubren las 200 plazas anunciadas y, además, se admiten a 92 oficiales sin cubrir plaza, por estar acogidos a los beneficios de ingreso. De todos ellos, el 1 de junio de 1940 comienzan sus estudios 231.

Dos meses más tarde se concede a la Academia «el uso de la Bandera Nacional correspondientes a los Cuerpos a pie», en atención a que está «organizada militarmente» a base de internado, regida por las mismas normas y reglamentos que las demás academias y por tener en cuenta que los alumnos han servido en su inmensa mayoría en Unidades que tienen Bandera o Estandarte, y a las que volverán, «estando por tanto sin la Enseñanza (*sic*) Nacional, exclusivamente durante su permanencia en la Academia», habida cuenta, por último, que «el Cuerpo de Sanidad Militar ha sabido demostrar sus virtudes militares, tanto en la paz como en la guerra».

«Siendo insuficientes para cubrir la plantilla de personal de la

Escala activa de Sanidad Militar las 200 plazas de la primera convocatoria», en junio de 1940 se anuncia una segunda, de 190 plazas más, en idénticas condiciones que la anterior. Los componentes de ambas forman una sola promoción. Se considera aspirantes a esta nueva convocatoria a los que tienen solicitada la primera sin haber sido admitidos, además de a los que lo soliciten por primera vez. Resultado de esta convocatoria es la admisión de 190 aspirantes cubriendo plaza, 20 más con beneficios de ingreso, y otros 10 admitidos como suplentes para posibles bajas.

En 1 de febrero de 1941 son llamados a la academia los 49 pendientes de la primera convocatoria y los 210 de la segunda; días después se llama a los 10 suplentes y el 19 de marzo siguiente, al existir vacantes «por renunciaciones voluntarias, inutilidad física, pase a otras Armas, o fallecimientos», se admite en la segunda convocatoria y se ordena su urgente incorporación a la Academia a otros 24 oficiales (uno acogido, todavía, a los beneficios de ingreso).

En enero de 1941 son promovidos tenientes médicos 189 cadetes, en agosto 209, y en junio de 1942, 2 más que completan los 400 de la promoción. El número uno es don César Sebastián Dacosta.

Por servicios prestados en el frente con posterioridad a su salida de la Academia mejoran su puesto en la Escala, en el año 1945, 93 capitanes de esta promoción.

#### 1,84. El Cuerpo de Veterinaria Militar.

En febrero de 1940 se anuncia una convocatoria para proveer 70 plazas de veterinarios segundos de la Escala activa (16).

Requisitos exigidos:

Ser oficial Provisional, de Complemento o Asimilado de cualquier Arma o Cuerpo.

Ser licenciado en Veterinaria.

Haber «pertenecido al Ejército Nacional durante la última guerra».

La selección de candidatos se hace de idéntica forma que para los médicos. El curso tiene seis meses de duración y se desarrolla

---

(16) Os. de 24-2-40 («D. O.» 47) y 28-6-40 («D. O.» 115).

en la Academia de Sanidad Militar. La enseñanza correspondiente a determinadas materias es impartida por oficiales médicos y la restante por oficiales veterinarios. La plantilla de profesores de la citada academia se aumenta, en consecuencia, con los veterinarios necesarios, uno de ellos es subinspector veterinario de segunda clase y ejerce el cargo de Jefe de Estudios de la Sección de Veterinaria de la academia, interviniendo solamente en la enseñanza de las materias peculiares de su Cuerpo. La enseñanza de las otras asignaturas es dada conjuntamente a cadetes médicos y veterinarios por profesores médicos. El curso termina con un examen, y se puede repetir en los mismos casos en que lo hacen los médicos.

El 1 de junio de 1940 se ordena la presentación en la academia de todos los admitidos: 70 cubriendo plaza y 9 más con beneficios de ingreso.

En el mismo mes de junio, «siendo insuficientes para cubrir la plantilla del personal de la Escala activa... las 70 plazas de la primera convocatoria», se anuncia una segunda, también de 70 plazas. Se consideran aspirantes: Los que han solicitado la primera sin ser admitidos; los que lo solicitan de nuevo, reuniendo las mismas condiciones que para la primera, más la de tener edad no superior a treinta y cinco años. Ambas convocatorias forman una sola promoción. Son admitidos 76 aspirantes (6 por disfrutar de los beneficios de ingreso), 20 de los cuales están licenciados. El curso para esta segunda tanda da comienzo en 1 de febrero de 1941. A mediados de marzo siguiente, al existir vacante «por renunciaciones voluntarias, inutilidad física, pase a otras Armas o fallecimiento», se admite a ocho oficiales más en la segunda convocatoria y se ordena su urgente incorporación a la academia.

El año 1941, en idénticas fechas que los médicos, son promovidos veterinarios segundos 61 y 66 oficiales, que juntos e intercalados entre sí, componen la promoción. Número uno es don Carlos Díez Martín. Siendo ya capitanes, en 1945, 37 de ellos mejoran sus puestos en la Escala por iguales razones que sus compañeros de las demás Armas y Cuerpos.

### 1,85. El Cuerpo de Farmacia Militar.

En diciembre de 1939 «se anuncia una primera convocatoria para proveer 50 plazas de farmacéuticos segundos de la Escala activa del Ejército». Los requisitos para solicitar la admisión son iguales que

los exigidos a los veterinarios, con el solo cambio, naturalmente, del título de licenciado en Veterinaria por el de Farmacia. La selección de candidatos se hace en análoga forma que para médicos y veterinarios (17).

La cadetes realizan un curso de cuatro meses dedicado a «estudios de especialización de guerra», funcionando como Academia el Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, y actuando como profesores jefes y oficiales de los destinados en dicho Centro, a las órdenes de un Director y un Jefe de Estudios, nombrados expresamente. El curso termina con un examen, y se complementa con otro de dos meses de duración, a seguir en la Academia de Infantería de Zaragoza, y en el que se estudian y practican «las disciplinas puramente militares». La repetición de cursos se ajusta a lo dicho anteriormente para otros Cuerpos.

Entre enero del 41 y enero del 42, en tres tandas, son promovidos farmacéuticos segundos 91 oficiales. El número uno es don Arturo Mosqueira Toribio. El año 1945, 10 capitanes de esta promoción mejoran su puesto en la Escala por idénticas razones que los de las demás Armas y Cuerpos.

## 2. CUERPO DE OFICINAS MILITARES

En sentido estricto no se puede hablar de oficiales de Transformación de Oficinas Militares; en sentido amplio sí que se puede considerar como tales a aquellos oficiales provisionales y de complemento que ingresaron en él, al reorganizarse, por la sola razón de pertenecer a tales Escalas (18).

En octubre de 1941 «se crea el nuevo Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares» con los siguientes oficiales o asimilados, escalafonados por el orden que se citan:

Todos los pertenecientes al antiguo Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Los que lo solicitan voluntariamente procedentes de los restantes Cuerpos político-militares (Auxiliar de Oficinas de Artillería, Auxiliar de Almacenes de Artillería, Oficinas de Ingenieros, Auxiliar de Intendencia y Auxiliar de Intervención). Se les concede el empleo

---

(17) Os. de 21-12-39 («D. O.» 70) y 7-2-40 («D. O.» 33).

(18) D. de 16-10-41 («D. O.» 243), Os. de 16-3-43 («D. O.» 65), 12-11-43 («D. O.» 258) y 17-11-43 («D. O.» 258).

de oficial primero y antigüedad de la fecha de creación del nuevo Cuerpo.

Los individuos de la 1.<sup>a</sup> Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, procedentes de los Cuerpos citados en el párrafo anterior, que voluntariamente lo solicitan. Se les concede empleos de oficiales segundos y terceros, con la antigüedad citada.

Oficiales provisionales auxiliares de Estado Mayor que lo soliciten, con iguales empleos y antigüedades que los del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Otros oficiales provisionales y de complemento que lo soliciten, seleccionados por concurso de méritos, con empleo de oficiales terceros y escalafonados detrás de los auxiliares de Estado Mayor.

Todos los oficiales provisionales y de complemento conservan su sueldo y empleo, hasta que alcanzan en Oficinas Militares los que disfrutaban al solicitar el ingreso en este Cuerpo.

Hasta el año 1943 no se anuncian los concursos para cubrir las plazas reservadas a los «transformados». En marzo se anuncia uno para tenientes provisionales auxiliares de Estado Mayor, con 50 plazas. Las instancias son informadas «acerca de las aptitudes y condiciones de todo orden de los solicitantes», y en el concurso son «tenidos en cuenta los méritos que concurren» en ellos. Los admitidos realizan un período de prácticas de tres meses ocupando provisionalmente vacantes de oficial de Oficinas Militares, ya en el Centro en el que se encuentran destinados, ya en otro distinto. Terminadas las prácticas, el jefe del Centro en el que tienen lugar informa reservadamente acerca de las aptitudes y condiciones de los interesados, y cuando el informe es favorable se produce el ingreso en el Cuerpo con el empleo de oficial segundo. El escalafonamiento se realiza por orden de antigüedad como «provisionales», a continuación de los procedentes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y con antigüedad de 16 de octubre de 1941. Los admitidos en el concurso son 35 y los que superan las prácticas 33; los cuales son nombrados oficiales de Oficinas Militares entre noviembre del 43 y marzo del 44.

En noviembre se anuncia concurso para proveer 100 plazas de oficiales terceros entre los oficiales que cumplen las siguientes condiciones:

Pertenecer a las Escalas provisional o de complemento de las Armas o Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

Hallarse prestando servicio en activo.

No estar movilizado.

No haberse licenciado con anterioridad.

Estar en posesión de la Medalla de la Campaña con distintivo de vanguardia y de una Cruz roja del Mérito Militar o haber sufrido cautiverio sin menoscabo del honor militar.

El 20 por 100 de las plazas se reservan a Caballeros Mutilados.

Méritos para la selección: Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individuales; otras recompensas de guerra; «el mayor tiempo de prisión»; títulos universitarios o de Escuelas Especiales del Estado.

En total, son admitidos 128 y, tras realizar prácticas idénticas a las de los auxiliares de Estado Mayor, 123 de ellos son nombrados alféreces de Oficinas Militares, con antigüedad de 28 de junio de 1944, en el período comprendido entre esta fecha y noviembre siguiente. Once son capitanes, 107 tenientes y 5 alféreces; 101 proceden de Infantería, 3 de Caballería, 13 de Artillería, 3 de Intendencia y 3 de Milicias.

*Resumen de oficiales ingresados en Oficinas Militares*

Antigüedad	Empleo	Convocados	Admitidos a prácticas	Ingresados
16.10.41	Teniente	50	35	33
28.06.44	Alférez	100	128	123
	Totales	150	163	156

### 3. SEGUNDA PROMOCION

En septiembre de 1940 se anuncia una nueva convocatoria a partir de la cual, como hemos dicho anteriormente, la «Transformación» se limita a las cuatro Armas y al Cuerpo de Intendencia. Hace el número tres y sus componentes constituyen la segunda promoción «de oficiales transformados» (19).

(19) Os. de 28-9-40 («D. O.» 220), 9-11-40 («D. O.» 254), 5-12-40 («D. O.» 274), 31-3-41 («D. O.» 79), 27-12-41 («D. O.» 2), 16-5-42 («D. O.» 110) y 28-3-44 («D. O.» 75).

El preámbulo de la correspondiente orden ministerial, dice: «Teniendo en cuenta las necesidades del Ejército en oficiales de los empleos inferiores, la de evitar una solución de continuidad entre la salida de oficiales provisionales de las Academias actuales y la de aquéllos que procedan de las futuras, visto el crecido número de oficiales provisionales con méritos y servicios de campaña, que solicitan continuar en la carrera de las Armas, y no han podido ser admitidos por lo limitado de las plazas anunciadas, procede anunciar una tercera convocatoria, aunque para ello hayan de modificarse algunas condiciones que sirvieron de base para calificar a los aspirantes de las anteriores y que la experiencia les aconseja, como son la de fijar un límite máximo de edad a los oficiales y conceder puntuación extraordinaria a los que voluntariamente se presentaron a combatir en nuestras filas, concurriendo, a veces, en ellos circunstancias particularmente estimables».

Plazas a cubrir:

Infantería:	800.	Ingenieros:	200.
Caballería:	50.	Intendencia:	100.
Artillería:	300.		

Requisitos exigidos:

Ser oficial Provisional o de Complemento.

Haber solicitado las dos convocatorias anteriores.

Haber prestado, como mínimo, un año de servicios en el frente.

Cumplir, como máximo, veinticuatro años durante 1940.

No haber ingresado en otro Cuerpo o Dependencia del Estado.

«Ante la posibilidad de que en algún Arma o Cuerpo no haya solicitantes en número suficiente para cubrir las vacante anunciadas», se permite solicitar las restantes, señalando orden de preferencia, mas en todo caso, el Arma o Cuerpo de procedencia es de ingreso obligatorio, si puede ocuparse plaza en él.

No se admiten nuevas solicitudes, pero sí pueden completar la documentación los que la tienen incompleta, y pedir otras Armas los que antes no lo han hecho. «En previsión de que no figuren en el Ministerio «todas las instancias de los que lo solicitaron con

anterioridad o que alguna de éstas se encuentre incompleta», publica el «Diario Oficial» las listas de los solicitantes (20).

Los peticionarios son: oficiales de Infantería, 3.883; de Caballería, 16; de Artillería, 5; de Ingenieros, 14; de Intendencia, 26; total, 3.944. De ellos, 409 no tienen completa la documentación.

La misma orden que publica la relación de solicitantes añade: «Ante la conveniencia de una selección más perfecta, se amplía el límite de edad... y se admiten los oficiales... que cumplen como máximo veintiséis años en éste de 1940». En su consecuencia, la relación de solicitantes aumenta en: 985 oficiales de Infantería, 8 de Caballería, 10 de Ingenieros y 13 de Intendencia, en total 1.016, de los cuales 103 están a falta de completar su documentación. En resumen, 4.960 solicitantes para 1.450 plazas.

Para clasificar a los aspirantes, los servicios de campaña y las heridas puntúan en forma idéntica a lo hecho con la primera promoción. No se tiene en cuenta, «por el contrario, la antigüedad en el empleo, ni los estudios realizados anteriormente, excepto los indispensables para ser admitidos como aspirantes» (Bachillerato y equivalentes, sin puntuación en baremo). En cambio, se conceden las siguientes bonificaciones:

Cuatro puntos a los pasados de zona roja a la España Nacional, un año antes de la liberación del último lugar de su residencia, que se han presentado «voluntariamente a combatir en nuestras filas».

Un punto por cada tres meses de «servicio en vanguardia en alguna Unidad, hasta División inclusive», a los incorporados como voluntarios al Ejército antes de tres meses de corresponderles la movilización. Los plazos inferiores a tres meses se computan proporcionalmente.

Dos puntos a los voluntarios con menos de dieciocho años, siempre que se hayan presentado antes de tres meses de la fecha de su movilización.

En marzo de 1941 se publica la relación de admitidos, en número

---

(20) En las listas figuran: empleo, Arma o Cuerpo, nombre, dos apellidos y fecha de nacimiento. La razón de figurar esta última es la de evitar confusiones entre oficiales que tienen idénticos todos los demás datos. Anteriormente, cuatro oficiales fueron dados de baja en las listas de la 1.ª o 2.ª convocatoria al confundirlos con sus homónimos, y otro fue admitido sin derecho por igual equivocación. Lo que obligó, naturalmente, a las consiguientes rectificaciones.

ro igual al de plazas convocadas. Proceden del propio Arma o Cuerpo en el que son admitidos: todos los destinados a Infantería, 25 en Caballería, 1 en Artillería, 20 en Ingenieros y 53 (*sic*) en Intendencia. Los demás proceden de Infantería.

Los admitidos tienen que sufrir a su presentación en las academias «examen de las asignaturas» que constituyen los cursos pre-académicos; cursos que están obligados a seguir mientras llega el momento de su incorporación a aquéllas.

Al propio tiempo que la relación de admitidos, se publica otra de 200 oficiales, todos de Infantería, que han obtenido puntuación inmediatamente inferior a la de los anteriores, a fin de poder cubrir con ellos las bajas que en éstos ha de producir el examen de ingreso. A estos 200 oficiales no se les destina, de momento, a ningún Arma o Cuerpo.

A partir de la fecha de publicación de las citadas relaciones, «se concede un plazo de un mes... para que se puedan formar reparos a la calificación obtenida», bien entendido que solamente son «motivo de rectificación los errores cometidos en presencia de la documentación ya existente» en el Ministerio, sin que se admitan documentos nuevos. Se autoriza, en cambio, a cursar nuevas instancias a quienes lo han hecho anteriormente y no figuran en las listas por extravío de las mismas.

Consecuencia, al parecer, de las reclamaciones, se realiza una «revisión general de las documentaciones de todos los aspirantes a ingreso», que da por resultado que en diciembre de 1941 se resuelva:

Admitir en la convocatoria a 25 oficiales más en Infantería, 1 en Caballería, 15 en Artillería, 6 en Ingenieros y 1 en Intendencia. Todos proceden de Infantería.

Cambiar de Arma a 3 de Infantería a Artillería, 2 de Infantería a Ingenieros y 1 de Artillería a Ingenieros.

Eliminar de las listas de admitidos, por falta de puntuación, a 3 en Infantería, 1 en Caballería y 4 en Ingenieros. Todos procedentes de Infantería.

Meses después, mayo de 1942, como resultado de la revisión de las documentaciones de la lista de 200 para cubrir bajas, se admite en la tercera convocatoria a 65 oficiales en Infantería, 4 en Caballería, 24 en Artillería, 18 en Ingenieros y 7 en Intendencia, y se eli-

mina a 21 por no alcanzar puntuación suficiente para ser admitidos (21).

Entre 1 de marzo y de 10 septiembre de 1942, se incorporan a las academias todos los aspirantes admitidos hasta entonces, mas a partir del citado mes de septiembre y «por haber perfeccionado sus puntuaciones con méritos y servicios extraordinarios en campaña (22), se concede el ingreso en las Academias Militares», formando parte de la tercera convocatoria, a una serie de oficiales en una serie de órdenes, la última de las cuales lleva fecha de febrero de 1944. Al final son admitidos por este motivo: 70 en Infantería (3 de ellos sin cubrir plaza, acogidos a los beneficios de ingreso), 22 en Artillería, 25 en Ingenieros y 5 en Intendencia. Salvo 8 de Ingenieros, que proceden de Infantería, todos pertenecen al Arma o Cuerpo de destino. Su incorporación a las academias se inicia el 10 de septiembre de 1942 y no termina hasta el año 1944.

Los repetidores de semestre de esta promoción se escalafonan de igual forma que los de la primera, y a ella tienen derecho a pertenecer los oficiales que obtengan la Cruz Laurada de San Fernando o la Medalla Militar individuales, «por méritos de frente prestados con posterioridad a 1 de abril de 1939», aunque hayan ingresado en cualquiera de las posteriores.

En 5 de agosto de 1943 son promovidos a tenientes, con antigüedad de 1 de abril de 1941, los cadetes pertenecientes a la primera tanda de esta promoción, la cual finalmente quedará compuesta por el siguiente número de oficiales:

Infantería: 409, número uno D. Basilio Olaechea Omuño.  
 Caballería: 37, número uno D. Alfonso Cías Sánchez.  
 Artillería: 161, número uno D. Fulgencio García Osma.  
 Ingenieros: 83, número uno D. Valentín Barriga Díez.  
 Intendencia: 74, número uno D. Manuel Morales Serrano.

---

(21) Los 118 admitidos y los 21 eliminados suman 139, hasta 200, faltan 66. Teniendo en cuenta que los 48 admitidos en diciembre de 1941 son de estos 200, faltan aún 18, los cuales hay que suponer causaron baja de las listas, por diversos motivos, en el año largo transcurrido desde su admisión condicional. En mayo del 43 se han admitidos en la 3.ª convocatoria  $1.460 + 48 - 8 + 118 = 1.618$ , o sea 158 más de los convocados; sin embargo, es muy posible que las bajas en este momento (renuncias, mala conducta, etc.) alcancen ya esa cantidad.

(22) Es de suponer que tales servicios fueron prestados en la División Española de Voluntarios.

Uno de los tenientes de Infantería, después de su salida de la Academia, pasa a formar parte de la primera promoción por concesión de la Medalla Militar individual por méritos contraídos en la guerra de España.

Como consecuencia de la creación de la Academia General Militar, deja de funcionar en Zaragoza, en 1 de marzo de 1943, la Academia de Transformación de Infantería, al recuperar aquélla los edificios que en su día fueron construidos para ella. A partir de tal fecha sólo funciona una Academia de Transformación de Infantería, la de Guadalajara. Durante el semestre que se inicia el 10 de octubre de 1942, conviven en Zaragoza los cadetes de la General y los oficiales cadetes de «transformación», perteneciendo los últimos, en su mayor parte, a la tercera convocatoria (23).

---

(23) Hubiéramos deseado completar el trabajo con la estadística que agrupase a los oficiales alumnos por carreras terminadas, o a punto de terminar, a su ingreso en las Academias de Transformación, característica específica de los «Provisionales», que define el origen universitario de estas promociones. Ese estudio fundamental queda pendiente de posterior colaboración.

ESTADOS 2 AL 5

## ESTADO

## ARMAS O CUERPOS DE PROCEDENCIA DE LOS OFICIALES

PROMOCIÓN	CONVO-CATORIA	ARMA O CUERPO DE DESTINO	INFANTERÍA							CABALLERÍA						
		ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	CP	CC	TP	TC	AP	AC	TOTAL	CP	CC	TP	TC	AP	AC	TOTAL
1. <sup>a</sup>	1. <sup>a</sup>	El de destino ... ..	395	157	1.219	83	261		2.115	27	80	22	3		132	
		Infantería ... ..	26	36	1.248	50	176	5	1.541							
	2. <sup>a</sup>	Caballería ... ..	Artillería.. ... ..							4	67	8	3		82	
			Ingenieros ... ..													
			Intendencia ... ..													
		Guerra Química.. ...	26	36	1.248	50	176	5	1.541	4	67	8	3	82		
2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Infantería ... ..	1		434	2	515		952		10		19		29	
		Caballería ... ..									16	2	5	2	25	
	Intendencia ... ..	Artillería.. ... ..														
		Ingenieros ... ..														
		Intendencia ... ..	1		434	2	515		952		26	2	24	2	54	
3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	Infantería ... ..		3	99	3	255		360		15		36		51	
		Caballería ... ..								1		1	3		5	
	Intendencia ... ..	Artillería.. ... ..										1			1	
		Ingenieros ... ..									2	1			3	
		Intendencia ... ..														
			3	99	3	255		360	1	17	3	39		60		

## NUM. 2

## ADMITIDOS EN LAS CUATRO ARMAS Y CUERPO DE INTENDENCIA

ARTILLERÍA						INGENIEROS							INTENDENCIA							
CC	TP	TC	AP	AC	TOTAL	CP	CC	TP	TC	AP	AC	TOTAL	CP	CC	TP	TC	AP	AC	TOTAL	
172	566	102	55	7	902	1	58	115	22	28	5	229			78	45	4		127	
1	86	14	63		164															
1	6		1		8															
12	84	95	145	63	399															
			6		6		9	39	18	64	17	147								
	2	4		1	7										69	22	1		92	
	12		3		15															
14	190	113	218	64	599		9	39	18	64	17	147			69	22	1		92	
	167	2	172		341			94	1	114		209			31		24		55	
	14	1	7		22			4		29	6	39			24	11	16	7	58	
	181	3	179		363			98	1	143	6	248			55	11	40	7	113	
	32	2	89		123			27		50		77		1	27	1	30		59	
1	11	9	2	1	24		1					1							1	
			1		1			1	4	3		8								
										1		1								
1	43	11	92	1	148		1	28	4	54		87		1	27	2	30		60	

## ESTADO NUM. 2

## ARMAS O CUERPOS DE PROCEDENCIA DE LOS OFICIALES

PROMOCIÓN	CONVO-CATORIA	ARMA O CUERPO DE DESTINO	INFANTERÍA						CABALLERÍA								
		ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	CP	CC	TP	TC	AP	AC	TOTAL	CP	CC	TP	TC	AP	AC	TOTAL	
4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	Infantería ... ..		2	52	2	101	2	159			15	49	3		67	
		Caballería ... ..										2				2	
		Artillería.. ... ..										1				1	
		Ingenieros ... ..															
		Intendencia ... ..															
		Milicias ... ..															
			2	52	2	101	2	159			18	49	3		70		
1. <sup>a</sup> VILLA- VERDE	6. <sup>a</sup>	Infantería ... ..	30	30	796	64	1.041	4	1.965	2	1	228	8	49	1	289	
		Caballería ... ..										21	13	11	4	1	50
		Artillería.. ... ..															
		Ingenieros ... ..															
		Intendencia ... ..															
		Sanidad Militar... ..										1		2			3
		Guerra Química.. ...													1		1
		Auxiliar E. M. ... ..															
		Jurídico ... ..															
		Milicias ... ..			50		35		85			22		13			35
			30	30	846	64	1.076	4	2.050	2	23	263	21	67		378	
2. <sup>a</sup> VILLA- VERDE	7. <sup>a</sup>	Infantería ... ..			2	138		140			1		9			10	
		Artillería.. ... ..															
		Ingenieros ... ..															
		Intendencia ... ..															
					2	138		140			1		9		10		

## ABREVIATURAS :

CP.—Capitán Provisional.

AP.—Alférez Provisional.

TC.—Teniente de Complemento.

TP.—Teniente Provisional.

CC.—Capitán de Complemento.

AC.—Alférez de Complemento.



## ESTADO

## ARMAS O CUERPOS DE PROCEDENCIA DE LOS OFICIALES

CONVO- CATORIA	CUERPO DE DESTINO ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	JURÍDICO MILITAR										INTERVENCIÓN MILITAR									
		CP	CC	CH	TP	TC	TH	AP	AC	AH	TOTAL	CP	CC	CH	TP	TC	TH	AP	AC	AH	TOTAL
1.ª	Infantería ... ..	16	14		25	3		2	1		61	1	1		36	3		5			46
	Caballería ... ..		1		3	1					5				1						1
	Artillería ... ..		2		9	5			1		17		2		3	1		1			7
	Ingenieros... ..		1								1		1								1
	Jurídico Militar ... ..		1	1			9			7	18					1	1				2
	Intendencia... ..				1						1				4	1					5
	Sanidad Militar ... ..					1					1										1
	Farmacia Militar... ..																				
	Veterinaria Militar ... ..																				
	Milicias... ..							1			1				1						1
	Auxiliar E. M. ... ..				3						3				6						6
	Guerra Química ... ..																				
	Sanidad de la Armada Aviación ... ..																				
			16	19	1	41	10	9	3	2	7	108	1	4		51	6	1	6		
CONVO- CATORIA	CUERPO DE DESTINO ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	CP	CC	CH	TP	TC	TH	AP	AC	AH	TOTAL	CP	CC	CH	TP	TC	TH	AP	AC	AH	TOTAL
2.ª	Infantería ... ..											1	1		5	1		5			13
	Caballería ... ..																		2		9
	Artillería ... ..												2		3	2			2		9
	Ingenieros... ..														1	1					2
	Jurídico Militar ... ..													2			1			5	8
	Intendencia... ..														1						1
	Intervención Militar... ..												2		15						17
	Sanidad Militar ... ..																				
	Farmacia Militar... ..																				
	Veterinaria Militar ... ..																				
	Auxiliar E. M. ... ..														1						1
	Guerra Química ... ..																				
Auxiliar Contabilidad. Aviación ... ..																1				1	
												1	5	2	26	4	2	5	2	5	52

CP.—Capitán Provisional.  
TP.—Teniente Provisional.  
AP.—Alférez Provisional.

CH.—Capitán Honorífico.  
TH.—Teniente Honorífico.  
AH.—Alférez Honorífico.

CA.—Capitán Asimilado.  
TA.—Teniente Asimilado.  
AA.—Alférez Asimilado.

NUM. 3

ADMITIDOS EN LOS CUERPOS (SALVO INTENDENCIA)

SANIDAD MILITAR										FARMACIA MILITAR										VETERINARIA MILITAR									
CP	CC	CA	TP	TC	TA	AP	AC	AA	TOTAL	CC	CA	TP	TC	TA	AP	AC	AA	TOTAL	CP	CC	TP	TC	TA	AP	AA	AH	TOTAL		
2			4			1			7	3		1	2					6	1		4						5		
				2					2			3			1			4			1						1		
12	15		4	23	205		3	23	285	2	2		4	34		1	3	46				11	59			1	72		
						1			1			3						3			1						1		
2	12	15	9	25	205	1	3	23	295	5	2	7	6	34	1	1	3	59	1	1	6	11	59			1	79		
4			17			4			25			4	1		2			7			5			1			6		
	1		2	1					4			1	1					2			1						1		
	1								1										1								1		
				1					1																				
3	4	1	14	182		1	9		214	2			2	27			6	37					1				1		
												5						5					1	72	2		75		
												1						1											
4	5	4	20	16	182	4	1	9	245	2	11	4	27	2			6	52	1	6	2	2	72	1	2		84		

CC.—Capitán de Complemento.  
 TC.—Teniente de Complemento.  
 AC.—Alférez de Complemento.

## ESTADO

## FECHAS DE INCORPORACION A LAS ACADEMIAS DE

FECHA DE INCORPORACIÓN		CONVO- CATORIA	ACADEMIAS			
AÑO	DÍA Y MES		INFANTERÍA		CABALLERÍA	ARTILLERÍA
			ZARAGOZA	GUADALAJARA	VALLADOLID	SEGOVIA
1940	1 febrero .....	1. <sup>a</sup>	710	650	91	750
	Urgente .....	1. <sup>a</sup>			11	70
	1 junio .....	1. <sup>a</sup>				
	Urgente .....	1. <sup>a</sup>				
	10 julio .....	1. <sup>a</sup>				
	31 agosto .....	1. <sup>a</sup>				
	2 septiembre .....	1. <sup>a</sup>	119	86	25	79
	2 septiembre .....	2. <sup>a</sup>				27
1941	8 enero .....	2. <sup>a</sup>				
	1 febrero .....	1. <sup>a</sup>				
	1 febrero .....	2. <sup>a</sup>				
	Urgente .....	2. <sup>a</sup>				
	9 marzo .....	1. <sup>a</sup>	88	70		1
	9 marzo .....	2. <sup>a</sup>				99
	14 abril .....	1. <sup>a</sup>				
	Urgente .....	1. <sup>a</sup>				
	1 septiembre .....	1. <sup>a</sup>	111	114	3	
	1 septiembre .....	2. <sup>a</sup>	578	436	81	436
22 septiembre .....	2. <sup>a</sup>	100	80			
10 noviembre .....	2. <sup>a</sup>					
Urgente .....	2. <sup>a</sup>					
1942	1 marzo .....	1. <sup>a</sup>			1	
	1 marzo .....	2. <sup>a</sup>	89	71		3
	1 marzo .....	3. <sup>a</sup>	59	37	46	178
	Urgente .....	2. <sup>a</sup>	1	1		1
	Urgente .....	3. <sup>a</sup>			1	
	10 septiembre .....	3. <sup>a</sup>	439	222	3	138
	15 septiembre .....	2. <sup>a</sup>	5	1		
	Urgente .....	1. <sup>a</sup>				1
	Urgente .....	2. <sup>a</sup>		1		
Urgente .....	3. <sup>a</sup>	1	10		4	

## NUM. 4

## TRANSFORMACION DE LOS OFICIALES ADMITIDOS

ACADEMIAS								ESPECIAL	LLAMA- MIENTO
INGENIEROS	JURÍDICO MILITAR	INTENDENCIA	INTERVENCIÓN MILITAR	SANIDAD MILITAR ( <i>Chamartín de la Rosa</i> )		FARMACIA MILITAR	VILLAVERDE		
BURGOS	MADRID	AVILA	MADRID	MEDICINA	VETERINARIA	MADRID			
142 19		100 5							
28	105 3	1		231 8	79	59			
20				49 210 35	76 8	52			
20 129		21 80	62 7						
			32 20						
76		30							
127		20 46							
5		2							

## ESTADO NUM. 4

## FECHAS DE INCORPORACION A LAS ACADEMIAS DE

FECHA DE INCORPORACIÓN		CONVO- CATORIA	ACADEMIAS			
AÑO	DÍA Y MES		INFANTERÍA		CABALLERÍA	ARTILLERÍA
			ZARAGOZA	GUADALAJARA	VALLADOLID	SEGOVIA
1943	1 marzo ... ..	2. <sup>a</sup>		1		
	1 marzo ... ..	3. <sup>a</sup>		16		1
	Urgente ... ..	3. <sup>a</sup>		7		5
	1 septiembre ... ..	3. <sup>a</sup>		9		2
	1 septiembre ... ..	4. <sup>a</sup>		319	53	132
	Urgente ... ..	3. <sup>a</sup>		2		
	Urgente ... ..	4. <sup>a</sup>		13	2	5
1944	21 enero ... ..	6. <sup>a</sup>				
	1 marzo ... ..	3. <sup>a</sup>		5		3
	1 marzo ... ..	4. <sup>a</sup>		26	4	8
	1 marzo ... ..	5. <sup>a</sup>		36	14	39
	Urgente ... ..	1. <sup>a</sup>		1		
	22 mayo ... ..	6. <sup>a</sup>				
	1 septiembre... ..	4. <sup>a</sup>		3		3
	1 septiembre... ..	5. <sup>a</sup>		41	30	48
	Urgente ... ..	1. <sup>a</sup>		1		
	Urgente ... ..	4. <sup>a</sup>			1	
Urgente ... ..	5. <sup>a</sup>		32	26	52	
2 octubre... ..	6. <sup>a</sup>					
1946	1 marzo ... ..					
	Urgente ... ..	5. <sup>a</sup>				1
	12 enero ... ..	6. <sup>a</sup>				
	22 junio ... ..	6. <sup>a</sup>				
2 noviembre... ..	6. <sup>a</sup>					
1947	14 marzo ... ..	6. <sup>a</sup>				
	1 mayo ... ..	6. <sup>a</sup>				
	16 agosto ... ..	6. <sup>a</sup>				
1945	7 enero ... ..	6. <sup>a</sup>				
	17 mayo ... ..	7. <sup>a</sup>				
	6 octubre... ..	6. <sup>a</sup>				
			2.300	2.343	392	2.086

(Continuación.)

## TRANSFORMACION DE LOS OFICIALES ADMITIDOS

ACADEMIAS							ESPECIAL	LLAMA- MIENTO
INGENIEROS	JURÍDICO MILITAR	INTENDENCIA	INTERVENCIÓN MILITAR	SANIDAD MILITAR (Chamartín de la Rosa)		FARMACIA MILITAR		
BURGOS	MADRID	AVILA	MADRID	MEDICINA	VETERINARIA	MADRID	VILLAVERDE	
2								
10		1						
3		2						
79		54						
1								
3		2						
							699	1.º
2								
5		4						
22		14					160	2.º
42		22						
31		2					581	3.º
2							350	4.º
							313	5.º
							350	6.º
							348	7.º
							799	8.º
							401	9.º
							327	10.º
							226	
							55	1.º a 10.º
763	108	405	121	533	163	111	4.654	





## ESTADO NUM. 5

## FECHAS DE SALIDA DE LAS ACADEMIAS O EFECTIVIDADES DE LOS

EFECTIVIDAD		PRIMERA PROMOCIÓN									
		TENIENTES CON ANTIGÜEDAD 31-3-39									
AÑO	DÍA Y MES	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	JURÍD.	INTER.	SANID.	VETER.	FARM.
1944	11 febrero ... ..	1									
	29 febrero ... ..	26	2	11	1						
	28 marzo... ..			4							
	31 julio ... ..	2		1							
	9 septiembre ... ..	1									
	26 diciembre... ..	1									
	22 diciembre... ..							2			
1945	1 marzo... ..			1							
	1 abril ... ..										
	2 julio ... ..	1		1							
	28 agosto ... ..	1									
	14 septiembre ... ..										
	29 diciembre... ..										
1946	1 marzo... ..			1							
	9 abril ... ..										
	24 julio ... ..	1									
	30 septiembre ... ..										
1947	1 febrero ... ..	4		1							
TOTALES ... ..		2.300	178	1.006	253	175	64	113	400	127	91

*(Continuación.)*

## OFICIALES DE LAS PRIMERAS PROMOCIONES DE TRANSFORMACION

SEGUNDA PROMOCIÓN					TERCERA PROMOCIÓN					CUARTA PROMOCIÓN				
TENIENTES CON ANTIGÜEDAD 1-4-41					ALFÉRECES CON ANTIGÜEDAD 1-3-45					ALFÉRECES CON ANTIGÜEDAD 2-3-45				
INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.
282	1	69	29	39										
		4	9	1										
38		22	10	9										
2		3												
16		2	2	2	212	27	47	8	30					
5				1	42		8		14					
									3					
8		1	2		18	2	6	4	4	86	32	48	19	9
					3				1	4		1	8	
		1										1		
1		2	2			1	1			34	24	52	11	20
					1					24	2	14	14	1
												1		
										26	28	29	32	4
													4	
										1		7	19	2
409	37	161	88	72	276	30	62	12	52	175	86	153	107	36